Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA, PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MONITORA SOCIOCULTURAL, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Vistas las Bases reguladoras de la convocatoria referenciada, aprobadas por Decreto de esta Alcaldía núm. 20/09/2023 (B.O.P. Toledo ní, 184 de 26/09/2023)

Vistas las solicitudes presentadas en el plazo establecido al efecto, que obran en el correspondiente expediente administrativo según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE APELLIDOS	N.I.F.	FECHA Y Nº PRESENTACIÓN
1	STEFANIA M. BUCURESCU BUCURESCU	02****97F	27/09/2023- Nº 110
2	BARTOLOMÉ SAEZ OCHOA	05****52 T	27/09/2023- Nº 111
3	INES ROMERO ALBARRÁN	03****08 T	27/09/2023 – Nº 1621

Examinada dichas solicitudes junto con la documentación adjunta a las mismas, se comprueba las mismas si cumplen con los requisitos establecidos en las Bases reguladoras del procedimiento, en concreto en la Base 2 y 3(Requisitos generales- Solicitudes)

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la Base 4 (Admisión de aspirantes) del procedimiento en uso de las competencias atribuidas por el art 21.1 g) de la Ley Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la Lista Provisional de admitidos y excluidos conforme al siguiente detalle:

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE APELLIDOS	N.I.F.	FECHA Y Nº PRESENTACIÓN
1	STEFANIA M. BUCURESCU BUCURESCU	02****97F	27/09/2023- Nº 110
2	BARTOLOMÉ SAEZ OCHOA	05****52 T	27/09/2023- Nº 111
3	INES ROMERO ALBARRÁN	03****08 T	27/09/2023 – Nº 1621

LISTA PROVISIONAL EXCLUIDOS: Ninguno

SEGUNDO: Al no resultar ningún candidato excluido provisionalmente, en este mismo acto la lista de admitidos y excluidos se eleva a definitiva conforme al siguiente detalle:

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS

Nº	NOMBRE APELLIDOS	N.I.F.	FECHA Y Nº PRESENTACIÓN
1	STEFANIA M. BUCURESCU BUCURESCU	02****97F	27/09/2023- Nº 110
2	BARTOLOMÉ SAEZ OCHOA	05****52 T	27/09/2023- Nº 111
3	INES ROMERO ALBARRÁN	03****08 T	27/09/2023 – Nº 1621

LISTA DEFINITIVA EXCLUIDOS: Ninguno

RECURSOS

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho

En Las Ventas con Peña Aguilera a 4 de octubre de 2023.- El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

Nº. I.-5523

Código de verificación: **2023.00005523**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**